



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. **68** De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120230005100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Cecilia Rios Ocampo	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Respecto Del Bien Objeto De Pertenencia , Gerardo Rios Ocampo	25/07/2023	Auto Rechaza
17616408900120130000400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Nidia Del Carmen Ortega Bedoya	25/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
17616408900120120006100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Ornelia Gil Garcia	25/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
17616408900120130006600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa Y Otro	Bernardo Elias Moncada Bermudez	25/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

acabc109-ff35-4642-ad4c-eec279d5d3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. **68** De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120100013200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Hernan De Jesus Quiceno Valencia	25/07/2023	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Medida
17616408900120130012800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Nelcy Del Socorro Ortega Bedoya	25/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

acabc109-ff35-4642-ad4c-eec279d5d3d5